

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

NOMBRAMIENTO de funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía.

Concluido satisfactoriamente el período de seis meses de prueba y prácticas por parte de los funcionarios que se relacionan a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, así como en las respectivas bases de la convocatoria de las pruebas selectivas por las que accedieron al Cuerpo de Oficiales de Gestión, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 1 de septiembre de 2011,

HA ACORDADO

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía a las personas que se relacionan a continuación, con efectos económicos y administrativos del día de su toma de posesión:

- Don Antonio Rivilla Moral.
- Doña Aida Mendoza Bonet.
- Doña María Araceli Rabasco Altamirano.

Sevilla, 7 de septiembre de 2011.- El Letrado Mayor, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2011, de la Secretaría General para la Justicia, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 16 de mayo de 2011 (BOE núm. 125, de 26 de mayo), e instruido el mismo, la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según lo dispuesto en la Resolución de 26 de julio de 2011, por el que se resuelve el concurso mencionado (BOE núm. 190, de 9 de agosto).

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 513 y siguientes del Reglamento Hipotecario y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 6.1 del Decreto 132/2010, de 13 de abril, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Secretaría General para la Justicia resuelve:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, al Decano del Colegio Notarial de Andalucía y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2001, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de agosto de 2011.- El Secretario General, Pedro Izquierdo Martín

A N E X O

- Para la Notaría de Huelva a don Roberto Baltar González.
- Para la Notaría de Jaén a don José Ramón Messia Alarcón.
- Para la Notaría de Sevilla a don José Ignacio de Rioja Pérez.
- Para la Notaría de Marbella (Málaga) a don Ricardo Rincón Salas.
- Para la Notaría de Estepona (Málaga) a don Fernando José Bermúdez Maffiotte.
- Para la Notaría de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) a don Francisco José Rosales de Salamanca Rodríguez.
- Para la Notaría de Morón de la Frontera (Sevilla) a doña Rocío Lora-Tamayo Villaceros.
- Para la Notaría de Utrera (Sevilla) a doña Carmen Loscertales Martín de Agar.
- Para la Notaría de Baena (Córdoba) a don Manuel Pulgar Malo de Molina.
- Para la Notaría de Écija (Sevilla) a doña Inmaculada Mateos Martel.
- Para la Notaría de Fuengirola (Málaga) a don Fernando Jesús Granado Vera.
- Para la Notaría de Morón de la Frontera (Sevilla) a doña Teresa de Jesús Andrés Jiménez.
- Para la Notaría de Carcabuey (Córdoba) a don Antonio Lopera Perales.
- Para la Notaría de Puebla de Guzmán (Huelva) a don Carlos Arriola Garrote.
- Para la Notaría de Tarifa (Cádiz) a doña María del Pilar Martínez Socias.
- Para la Notaría de Moguer (Huelva) a don Juan Ramón Calvo Fuentes.
- Para la Notaría de Guadalcanal (Sevilla) a doña María Luisa Perales Galiano.
- Para la Notaría de Lopera (Jaén) a doña M.ª Nieves Salas Pérez.
- Para la Notaría de Alhama de Granada (Granada) a don Francisco de Paula Martín Armada.
- Para la Notaría de Canjáyar (Almería) a doña Teresa Lucía Giménez Hernández.
- Para la Notaría de Dalías (Almería) a doña Ana Angustias Sánchez Silvestre.
- Para la Notaría de Espejo (Córdoba) a doña Natalia Rubio Robles.
- Para la Notaría de Luque (Córdoba) a don Ildefonso Vázquez Fernández-Baca.